

PRESENTACION

El Centro de Estudios Constitucionales me encargó en 1978 la programación y dirección de un Seminario sobre «Organización y funcionamiento del Gobierno», en el que se estudiarían las previsiones constitucionales que en aquellos momentos se estaban apuntando en el proceso de elaboración de nuestra Constitución. Referido el Seminario al tema citado, formaba parte de un conjunto de otros trabajos que sobre distintos temas programó también el propio Centro.

El Seminario se estructuró, en principio, en catorce Ponencias, cuyo desarrollo entendí podía implicar una muy completa panorámica del tema a estudiar. Los ponentes fueron cuidadosamente seleccionados en función del especial matiz de cada tema concreto, cuyo examen exigía contar con especialistas en los distintos campos. De este modo tuve el honor de contar con la colaboración de destacados juristas y politólogos de la más amplia procedencia profesional.

A lo largo de la primavera y del otoño del 78 se celebraron varias sesiones de trabajo del Seminario. Su finalidad principal no fue alcanzar conclusiones generales, sino facilitar el contraste de ideas a medida que se avanzaba en la profundización de los distintos temas, evitando así, en lo posible, tanto los solapamientos como las divergencias en las materias inevitablemente comunes.

Los trabajos que ahora aparecen en DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA son todos los que llegaron efectivamente a concluirse. Como es muy frecuente en este tipo de trabajos colectivos, compromisos y agobios personales han impedido, desafortunadamente, la realización de cinco de las Ponencias en un principio previstas y que sin duda hubieran completado las que ahora ven la luz.

No obstante, los dos años largos transcurridos desde su redacción inicial y los cambios producidos en nuestro ordenamiento jurídico-constitucional, los estudios del Seminario, actualizados algunos de ellos, siguen teniendo una especial vigencia e interés. Algunos han sido ya publicados en revistas especializadas; sin embargo, me ha parecido útil aprovechar la amabilidad de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA para ofrecer una visión de conjunto de la tarea entonces realizada.

Me resta, por último, agradecer públicamente, desde estas líneas de presentación, a cada uno de los autores, la ilusión y la competencia con que participaron en las diversas sesiones del Seminario que, estoy seguro, supuso para todos una experiencia entrañable y enriquecedora.

Madrid, 23 de enero de 1981.

SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO Y BAQUER
Catedrático de Derecho administrativo
en la Universidad Autónoma de Madrid